

**FRUTAS ELVIRA MARIMÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PRATS FRUITS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Acuerdo de fusión

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 28 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades sobre la base del balance de 31 de diciembre de 2005 también aprobado por las Juntas generales, mediante la absorción de Prats Fruits, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), por Frutas Elvira Marimón, S.L. (Sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad, absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 31 de marzo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se acordó por unanimidad que la sociedad absorbente, Frutas Elvira Marimón, S.L., cambie su denominación por el de la absorbida, pasando a denominarse Prats Fruits, S.L., y, en consecuencia, se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales.

Barcelona, a 25 de mayo de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, D. Pedro Prats Llopart, D. Pedro Prats Guillén, Dña. Nuria Prats Guillén y Dña. María Pilar Prats Guillén.—35.139.

2.ª 6-6-2006

GALLEGA DE CARNES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad Gallega de Carnes, S. A., ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día viernes 30 de junio, a las 12:00 horas, en única convocatoria. Tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en Amil, 13, Cambre (La Coruña).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales: Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo con el V.º B.º del Presidente la correspondiente certificación, y cuantas subsanaciones sean necesarias.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y pedir entrega o, en su caso, remisión gratuita de copia de los documentos objeto de aprobación.

Cambre, 26 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Pereira Lorenzo.—34.524.

**GARDAX MÉDICA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 31 de mayo de 2006, y de conformidad con lo dispuesto

en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores socios para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la calle Alcántara, número 66, Local Comercial de Madrid, el día 30 de junio de 2006 a las trece horas, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar la gestión de los Administradores Mancomunados durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Fijar la retribución salarial a percibir por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Aumentar la cifra del capital social en la cantidad de 24.040,50 euros, mediante la emisión de cinco nuevas participaciones y modificar en su consecuencia el artículo sexto de los estatutos sociales, delegando en los Administradores de la sociedad todas las facultades para, en su caso, fijar los términos del aumento y ejecutar el mismo.

Quinto.—Delegar en los Administradores Mancomunados de la sociedad las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que se adopten, y expresamente, todas aquellas facultades que sin limitación les fueran necesarias para formalizar, inscribir y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General, y en su caso, subsanar y regularizar los mismos en el sentido que resulte de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los Señores socios podrán examinar en las oficinas de la compañía sitas en la calle Julio Palacios, 45, bajo izquierda, o solicitar su envío, las cuentas anuales auditadas, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio social que se someterá a debate así como el informe sobre las razones del aumento de capital propuestos por los Administradores.

Madrid, 1 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Francisco Heredia Braña y Teodoro Misderjeff Gancheva.—35.492.

GERRITSEN ROBERT PATRICK

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 75/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Leonardo Castro Suárez, contra Gerritsen Robert Patrick se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Gerritsen Robert Patrick en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.773,22 euros de principal, más 355,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 20 de abril de 2006.—El Secretario Judicial.—34.291.

**GESTIÓN DE ENERGÍA NATURAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Conforme al artículo 12 de sus Estatutos Sociales se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Gestión de Energía Natural, Sociedad Anónima» para su celebración en primera convocatoria el día 30 de junio de 2006, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social sito en Soria, calle San Lorenzo, número 8, bajo, para tratar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Conversión de préstamos concedidos por los accionistas por importe total de hasta 50.000 euros en aportaciones de socios para compensaciones de pérdidas a prorrata de las participaciones de cada accionista y mediante su abono a la rúbrica contable 122 con cargo a las correspondientes cuentas acreedoras con accionistas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o bien obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos que sean exigidos por Ley.

Soria, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fidel Romo Lagunas.—35.484.

GREGORIO FRANCO CARMONA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento ejecución 84/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª Miloud Bakhti contra la empresa Gregorio Franco Carmona, sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Gregorio Franco Carmona en situación de insolvencia total por importe de 1.042,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Cartagena, 24 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—34.694.

GRIFFINDOR BLUE, S. L.

Edicto

Dña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 130/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Francisco Javier Marín Guarín, contra «Griffindor Blue, S. L.», se ha dictado, en fecha 19 de mayo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado «Griffindor Blue, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 2.546,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—34.398.

**GRUP D'INVERSIÓ DE NEGOCIS
EMPRESARIALS, S. A.**

El Consejo de Administración de Grup d'Inversió de Negocis Empresarials, S. A., ha acordado convocar a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el día 13 de julio de 2006 en Castelldefels, Avenida Ferrocarril, 339, bajos 4, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 14 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.